



DEL LUNES 17 AL SÁBADO 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Para realizar Exámenes Finales:

1) Para rendir los exámenes finales, los estudiantes deberán estar al día en sus obligaciones financieras con la Universidad, para lo cual deberán acercarse a las agencias de los Bancos Pichincha y Produbanco. Se les recuerda que deben acercarse solo con la cédula de identidad en las respectivas ventanillas a realizar su pago. Los pagos se verán reflejados en nuestro Sistema al siguiente día laborable a partir de las 09h00.

2) La entrega de los derechos para los estudiantes que están al día en sus pagos y han efectuado la evaluación docente se efectuará por Internet desde el 11 hasta el 27 de septiembre. Los pasos a seguir son:

1) Ingresar al portal [www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec), y presionar el ícono «Iniciar Sesión», en la opción usuario y clave registrar el correo institucional y la contraseña.

2) Ingresar a la opción «Servicios Estudiantiles».

3) Seleccionar «Derechos de exámenes».



- 4) Escoger el link «Impresión de derechos de exámenes».
- 5) Seleccionar Sede, Campus, Carrera y tipo de derecho Interciclo o Final.
- 6) Presionar el botón «Imprimir». Se le generará el pdf con las materias académicas y paracadémicas en las que se encuentra registrado.
- 3) Estudiantes con serias dificultades de pago, pueden acercarse del 10 al 17 de septiembre al Dpto. de Bienestar Estudiantil para convenios de pagos (SOLO SE ACEPTAN CONVENIOS POR LA CUOTA DEL MES DE SEPTIEMBRE), que les permitirá presentarse a los exámenes finales del 17 al 22 de septiembre. La entrega de los derechos para los estudiantes que tienen convenios de pago se efectuará por Secretaría, para lo cual tiene que acercarse a Secretaría con el convenio.
- 4) En el caso de pérdida de derecho, acercarse a Tesorería a cancelar el derecho correspondiente que tiene un costo de \$2.50 y dirigirse a Secretaría para su reimpresión.
- 5) Presentarse a rendir los exámenes en el horario establecido y deberá entregar al docente el derecho de examen final.

Exámenes atrasados:

- 6) El estudiante que no se presentó al examen final tiene 48 horas para adquirir el derecho de examen atrasado, pero previamente debe acercarse donde el director de carrera, con el fin que le analice su calamidad doméstica, y si ésta es validada le entregará un ticket. Si la calamidad es por enfermedad previamente deberá tener la constatación y validación del Dpto. Médico de la UPS. Si tiene convenio de pago deberá presentarle al



director el «derecho de examen final (convenio de pago)».

- 7) Presentar en Tesorería el ticket entregado por el director de carrera, para adquirir el derecho de examen atrasado, costo \$10 por materia incluida la solicitud.
- 8) Presentar en Secretaría el derecho de examen atrasado junto a la solicitud por materia en especie valorada (que llevará adjunto el ticket) dirigida al Director de Carrera, para que se autorice la recepción del mismo, debiendo adjuntar el documento de justificación correspondiente.
- 9) Acercarse a Secretaría después de dos días hábiles, a retirar el resultado de su solicitud.
- 10) Presentarse a exámenes atrasados en el horario establecido, y de manera obligatoria deberá entregar en ese instante al docente la copia de la solicitud aprobada por el Director de Carrera y el derecho de examen final.

VICERRECTORADO UPS-G

[Ver noticia en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)